

There are no translations available.

Circular 1247-2020

¡Y apenas empieza!

Continúa el problema de la reapertura económica del país desde el punto de vista laboral- sindical.

Lo que tanto hemos platicado sobre la agitación laboral en virtud de la Reforma Laboral que entró en vigor el 1 de mayo de 2019 y sobre todo por la apertura total a la libertad de sindicalización en los términos del convenio de la (OIT) Organización Internacional, ya empezó.

Empezó con la Planta de Nissan en Aguascalientes

El 16 de junio la (CATEM), Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México, ligada a Morena el partido en el poder, bloqueo los accesos a la planta (A1), ubicada en la carretera 45 sur de la Ciudad de Aguascalientes, ya demandó al Sindicato Cetemista con el que la Nissan tiene celebrado contrato colectivo de trabajo, la titularidad del contrato o sea la administración del contrato, alegando que el sindicato cetemista no representa los intereses de los trabajadores.

Para resolver que sindicato tiene la mayor representación de los trabajadores, hay que tramitar un juicio de detentación del contrato colectivo ante la autoridad laboral y resolverlo mediante un recuento, una votación, libre, secreta y directa de los trabajadores lo que traerá agitación

dentro de la planta Nissan.

Sigue ahora

A fines de junio 2020, la propia centra obrera (CATEM) va por el contrato colectivo de trabajo de la construcción en la planta de la central eléctrica de Tuxpan, Veracruz que está o estaba construyendo “Iberdrola”, la empresa española criticada y señalada por el presidente de la república.

La agitación laboral, es un freno al desarrollo e inversión en el país sobre todo con **la crisis económica que estamos sufriendo.**

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”